



Lanús, 20 de enero de 2021.

DECRETO N° 0112.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -; el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO

Que, el artículo 108, inciso 9, de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo, la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, entre otras medidas, con arreglo a las leyes y ordenanzas sobre estabilidad del personal;

Que, el Señor Secretario Jefe de Gabinete, Dr. Diego Gabriel KRAVETZ, Legajo N° 25.608/9, ha solicitado el usufructo de su licencia anual, en el período comprendido entre los días 25 de enero al 05 de febrero, del año 2021, inclusive;

Que, asimismo, el Señor Secretario Jefe de Gabinete se encuentra a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable;

Que, atento a ello, se solicita la designación de la Subsecretaria de Planificación y Coordinación Técnica de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, Sra. Bárbara ZAMPINI, Legajo N° 27.014/6, a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable, por el período mencionado precedentemente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Desígnase, sin perjuicio de sus funciones, en el período comprendido entre el 25 de enero al 05 de Febrero - inclusive -, del año 2021, a la Sra. Bárbara ZAMPINI, Legajo N° 27.014/6, a cargo de la firma del despacho de la Secretaría de Jefatura de Gabinete y de la Secretaría de Seguridad y Movilidad Sustentable.

Artículo 2º: El presente será refrendado por el Sr. Secretario de Jefatura de Gabinete

Artículo 3º: Insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; comuníquese a quien corresponda; remítase copia autenticada al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

KRAVETZ
Diego
Gabriel

Firmado
digitalmente por
KRAVETZ Diego
Gabriel
Fecha: 2021.01.20
13:15:48 -03'00'



GRINDETTI
Nestor Osvaldo

Firmado digitalmente por
GRINDETTI Nestor Osvaldo
Fecha: 2021.01.20 13:48:09
-03'00'